

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

## INFORME DE GESTIÓN Nro. FGE-CGP-IG-21-0001

*FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO  
DE ENERO A DICIEMBRE 31, 2022*

## TABLA DE CONTENIDOS

<b><u>1</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2</u></b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b>2.1</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>4</b>
2.1.1.1	Gestión de Despacho Provincial	5
2.1.1.2	Gestión de Talento Humano	6
<b>2.1.2</b>	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>7</b>
2.1.2.1	Gestión de Control Jurídico y de la Actuación Fiscal	8
2.1.2.2	Gestión de Administrativa Financiera	9
2.1.2.3	Gestión del Sistema de Protección a Víctimas	10
<b>2.1.3</b>	<b>EJE 3- INNOVACIÓN (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>11</b>
2.1.3.1	Gestión de Misional	11
2.1.3.2	Gestión de la unidad Provincial de Capacitación	12
2.1.3.3	Gestión de Tecnologías de la Información	14
<b><u>3</u></b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b><u>15</u></b>
<b><u>4</u></b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b><u>16</u></b>

## INFORME DE GESTIÓN 2022

### FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

#### 1 INTRODUCCIÓN

Según el art. 194 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

El art. 195 de la Constitución de la República, manifiesta además que la Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal.

Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

El art. 198 de la Constitución sostiene también que la Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil. El sistema se regirá por los principios de accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado mediante Resolución 004-FGE-2022 (Suplemento del Registro Oficial 12, 02III2022), suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, con fecha 19 de Enero de 2022, la Misión de las Fiscalías Provinciales es dirigir la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial; así como, la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa en las unidades administrativas, fiscales y de apoyo.

Que así mismo, corresponde a las Fiscalías Provinciales, elaborar el informe semestral y anual sobre las actividades realizadas en la provincia en el ámbito misional, administrativo, financiero y de apoyo, por lo que la Fiscalía Provincial de El Oro, en cumplimiento de lo dispuesto, ha elaborado el presente informe de gestión correspondiente al periodo de enero a diciembre 31 del año 2.022.

## **2 DESARROLLO DEL INFORME**

### **2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO**

La Fiscalía Provincial de El Oro, bajo la dirección del Dr. Marcos Flores Calle, Fiscal Provincial, presenta su Informe de Gestión correspondiente al periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.022, dando cumplimiento al mandato constitucional y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de transparentar la gestión y dar a conocer a la ciudadanía la labor realizada, basado principalmente en tres ejes esenciales, como son: transparencia, efectividad e innovación.

#### **2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA (Principales resultados)**

##### **Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

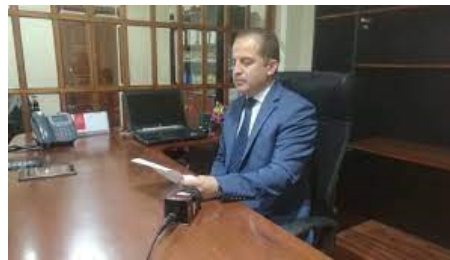
Durante el periodo de enero a 31 de diciembre del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro, en cumplimiento de sus atribuciones y competencias legales, ha venido trabajando conjuntamente con las distintas instituciones y/u organismos de gobierno y sociales,

articulando acciones para el cumplimiento conjunto de los objetivos institucionales y brindar así servicio de calidad a la ciudadanía, conforme se detalla a continuación:

### **2.1.1.1 Gestión de Despacho Provincial**

El señor Fiscal Provincial, a través de una agenda de trabajo organizada, participó de varias reuniones de trabajo de carácter institucionales, a fin de fortalecer las alianzas con instituciones y/o entidades que se relacionan con la labor de la Fiscalía General del Estado, como también promocionar los servicios que ofrece la Fiscalía Provincial de El Oro, así tenemos que entre las principales asistencias a estas reuniones, constan las siguientes:

- a) Reuniones periódicas de trabajo y coordinación, con los señores Directores Provinciales del Consejo de la Judicatura de El Oro.



- b) Reunión de trabajo y coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Machala, en el marco de la Mesa Cantonal Intersectorial para la erradicación progresiva del trabajo infantil.
- c) Reunión de coordinación de actividades misionales con la Policía Nacional y con la señorita Gobernadora de El Oro.



- d) Reunión de trabajo y coordinación con la Dirección Distrital 07D02 del Ministerio de Salud Pública, para coordinar acciones respecto del formulario N° 094 notificación obligatoria de violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos.
- e) Reunión de trabajo y coordinación con la Mesa de Trabajo sobre seguridad hidrocarburífera, con el Grupo de Caballería Blindada N° 4 “Febres Cordero” de la Fuerza Terrestre.
- f) Reunión de trabajo y coordinación con la Mesa Técnica Para la Erradicación de Violencia de Género con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pasaje.
- g) Reunión de trabajo y coordinación con el Servicio Integrado de seguridad Integrado ECU-911, para la coordinación de acciones y uso de la plataforma SAEI-FJ
- h) Reunión de trabajo y coordinación con la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar de la Armada del Ecuador, para la coordinación de acciones relacionadas con los procedimientos de aprehensión de ciudadanos y embarcaciones en los espacios acuáticos, por parte de fuerzas armadas.

#### ***2.1.1.2 Gestión de Talento Humano***

Dentro de la gestión de Talento Humano, la Fiscalía Provincial con su respectiva Unidad de Talento Humano, ha logrado incorporar de varios funcionarios al contingente del personal de esta Fiscalía, para descongestionar y dar mayor cobertura a los servicios que presta la Fiscalía General del Estado, los mismos que se detallan de la siguiente manera:

- a) Ab. Rommel Patricio Sagnay Ochoa, en el cargo de Asistente de Fiscales de la Fiscalía de Huaquillas.

- b) Ab. Verónica Alexandra Romero Sánchez, en el cargo de Asistente de Fiscales, Servicio de Atención Integral de Machala.
- c) Sr. Stalin García Romero, en el cargo de Auxiliar de Servicios en la Fiscalía del Cantón Machala.
- d) Ab. Manuel Lenin Espinoza Avilés, en el cargo de Director de Recursos Provincial

Con lo que a la presente fecha la Fiscalía Provincial de El Oro, cuenta con 121 funcionarios misionales, encargados de la sustanciación de las investigaciones previas e instrucciones fiscales; además de 31 funcionarios administrativos para el correcto desempeño de las actividades propias de esta Fiscalía Provincial. Siendo muy importante destacar que la Fiscalía Provincial de El Oro, acorde con el mandato constitucional de paridad de género en las instituciones públicas, cuenta en la presente fecha, cuenta con 80 servidores del género masculino y 72 del género femenino.

Además la Fiscalía Provincial de El Oro, sensibilizada con las personas con discapacidad y en cumplimiento con la ley de la materia, cuenta entre sus filas con cuatro funcionarios con discapacidad; además de dos funcionarias denominadas madres sustitutas, garantizando en todo momento, el derecho al trabajo y una vida digna de sus servidores.

### **2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD (Principales resultados)**

**Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.**

### 2.1.2.1 Gestión de Control Jurídico y de Evaluación a la Actuación Fiscal.

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por la Unidad de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de la Provincia de El Oro:

Total Denuncias recibidas de Enero al 31 de Diciembre del año 2022:	<b>17.459</b>
---	---------------

Delitos con mayor incidencia de Enero al 31 de Diciembre del año 2022:

	<b>DELITO</b>	<b>NUMERO</b>
1	ROBO	5.012
2	INTIMIDACIÓN	1.721
3	VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	1.180
4	HURTO	950
5	ESTAFA	871
6	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	809
7	EXTORSIÓN	707
8	DAÑOS MATERIALES	530
9	TRÁFICO ILCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZAC.	450
10	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA	438
11	VIOLACIÓN	423

Estados Procesales de NDD de Enero a Diciembre 31/ 2022:

NDD INGRESADAS	17.459
INVESTIGACIONES PREVIAS N	14.793
INSTRUCCIONES FISCALES	440
LLAMAMIENTOS A JUICIO	35
SENTENCIAS CONDENATORIAS	196
SENTENCIA RATIFICA ESTADO DE INOCENCIA	114
SOBRESEIMIENTOS	157

Detalle de Audiencias de Enero a Diciembre 31/ 2022:

REALIZADAS	5.557
NO REALIZADAS	6.267
MONITOREADAS	66



Controles jurídicos a expedientes fiscales realizados de Enero a Diciembre 31/ 2022:

TOTAL CONTROLES JURIDICOS:	34
----------------------------	----

Asistencias Penales cumplidas de Enero a Diciembre 31/2022:

TOTAL ASISTENCIAS PENALES CUMPLIDAS	28
-------------------------------------	----

Total de actos administrativos registrados de Enero a Diciembre 31/ 2022:

TOTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS:	797
------------------------------	-----

### **2.1.2.2 Gestión Administrativa Financiera**

La Fiscalía Provincial de El Oro, a través de la Unidad Administrativa Financiera, realizó en el año 2022, varios procesos, entre los principales están:

- a) Pintada de fachadas de la Fiscalía de El Oro (Machala, Pasaje, Santa Rosa, Arenillas, Huaquillas, Piñas y Zaruma).
- b) Servicio de Mantenimiento de un Letrero en el Edificio de la Fiscalía de Arenillas y elaboración e instalación de rótulos para exteriores en los Edificios de la Fiscalía de Machala, Pasaje, Santa Rosa, Arenillas, Huaquillas, Piñas y Zaruma de la Fiscalía Provincial de El Oro.
- c) Adquisiciones de repuestos para los vehículos institucionales, mantenimiento de impresoras, mantenimientos de aires acondicionados.
- d) Adquisición de productos de primera necesidad para el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Provincial de El Oro
- e) Adquisición de suministros de oficina para uso de los servidores de la Fiscalía Provincial de El Oro.
- f) Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado para el área de Secretaría Provincial.

g) La ejecución Presupuestaria hasta el 31 de Diciembre del 2022 es del 99.92% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de El Oro, tal como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

<b>RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO 2022</b>		
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	\$338.801,46	100%
TOTAL PRESUPUESTO DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE /2022	\$337.524.45	99.92%

### **2.1.2.3 Gestión de Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT).**

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por el Sistema de Protección y Asistencia A Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), que se han realizado durante el año 2022.

<b>AÑO 2022</b>	<b>CANTIDAD</b>
Nº DE INGRESOS	63
HOMBRES	23
MUJERES	40
Nº TOTAL DE PERSONAS PROTEGIDAS ACTIVAS A LA FECHA	63

Durante el año 2022, en el SPAVT de El Oro, se ingresaron a 63 personas, de los cuales 23 personas son de sexo masculino y 40 personas de sexo femenino. Cabe destacar que entre los delitos de mayor incidencia por los cuales se ingresa a las personas al Sistema de Protección, están contra la integridad sexual (violación, abuso sexual, explotación

sexual), delitos contra la vida (asesinato y femicidio), delitos contra la propiedad (robo y extorsión) e intimidación.

Así mismo el Sistema de Protección a Víctimas y Otros Participantes del Proceso Penal, durante el primer semestre del año 2022, ha proporcionado asistencias a sus protegidos en los siguientes aspectos: asistencia social como atenciones médicas, educativas, alimentación, salud y vivienda; asistencia psicológica, acompañamientos y/o traslados a diligencias judiciales entre otras.

Es importante mencionar que acorde a la política criminal interna, contenida en el Memorando Nro. FGE-CGGC-DPC-2022-00120-M, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de todas sus unidades fiscales competentes, viene cumpliendo “en todos los delitos contra la integridad sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) los Agentes Fiscales, además de solicitar OBLIGATORIAMENTE las medidas de protección que correspondan de conformidad al artículo 558 del Código Orgánico Integral Penal y del artículo 217 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, la solicitud de ingreso al Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes del Proceso Penal, por las múltiples vulnerabilidades y riesgos que confluyen en estas víctimas, cumpliendo los requisitos del Reglamento Sustitutivo para el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT)”.

#### ***2.1.2.4 Eje 3- INNOVACIÓN (Principales resultados)***

##### ***2.1.2.5 Gestión Misional***

La Fiscalía Provincial de El Oro, para acelerar los trámites administrativos, sigue implementando el uso de la ventanilla virtual, para la recepción de documentos de usuarios internos y externos, misionales y administrativos, mediante formato .pdf, que permite registrar e ingresar documentación externa de ciudadanos y/o instituciones públicas y privadas, facilitando la trazabilidad en su recorrido y atención, mediante la dirección de correo electrónico institucional [ventanillaeloro@fiscalia.gob.ec](mailto:ventanillaeloro@fiscalia.gob.ec) .

Así mismo en caso de tratarse de violencia de género e intrafamiliar la ciudadanía en general, lo hace conocer a través de la página web de la Fiscalía General del Estado [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec), mediante formulario online, según resolución N° 028-FGE-2020, de 18 de abril de 2020, habiéndose receptado en la Fiscalía Provincial de El Oro, en el año 2022, 132 denuncias o formularios online de parte de usuarios externos, de los cuales han sido atendidos el 100% de los mismos.

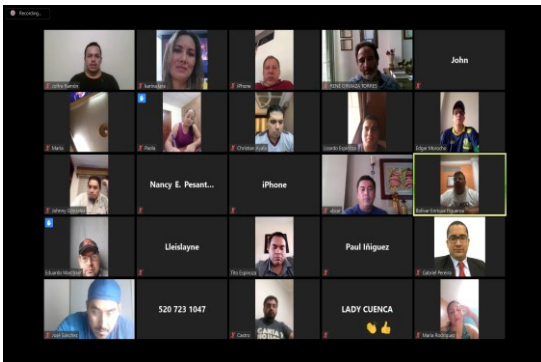
Igualmente, respetando los protocolos sanitarios y de distanciamiento social por la pandemia del COVID-19, la Fiscalía General del Estado, para acelerar los trámites judiciales y salvaguardar la integridad física de sus funcionarios y usuarios externos, sigue implementando entre sus funcionarios, el uso de la firma digital dentro del Sistema de Gestión Documental y sistemas anexos, permitiendo la optimización de recursos de la institución. Como también la recepción de versiones a través de sistemas telemáticos como la plataforma zoom; e igualmente los señores Agentes Fiscales siguen compareciendo, en algunos casos, a sus audiencias por medios telemáticos.

Además, a partir del 15 de junio de 2022, la Fiscalía Provincial de El Oro, como parte de las mejoras de los procesos de la Fiscalía General del Estado, ha dado cumplimiento a la implementación del proceso de vinculación de noticia de delitos flagrantes con los números de las causas penales, constituyendo este nuevo proceso una importante mejora, en los tiempos de búsqueda y organización de las causas penales del sistema integrado de actuación fiscal.

#### ***2.1.2.6 Gestión de la Unidad Provincial de Capacitación***

Durante el periodo de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Fiscalía Provincial de El Oro, por gestiones de la Unidad Provincial de Capacitación, se realizaron varias capacitaciones, en forma presencial y otras por medios telemáticos, dirigidas a los servidores de esta fiscalía, en temas como: “USO DE LA PLATAFORMA SAEI-ECU 911”, “CAPACITACIÓN PLATAFORMA ANALÍTICA FGE”, “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERNACIONAL PARA EL REGISTRO DE DENUNCIAS, INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CIERRE DE CASOS DE PERSONAS

DESAPARECIDAS”, “CAPACITACIÓN SOBRE PERICIAS Y DETECCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE FRAUDULENTA”, “ENCUENTRO BINACIONAL PARA COMBATIR EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE Y EL CRIMEN ORGANIZADO PERÚ – ECUADOR”, “CHARLAS DENOMINADA ‘AUTOPROTECCIÓN’, “CAPACITACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, “PROTOCOLO NACIONAL PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS”, “CAPACITACIÓN EN LINEA SOBRE DENUNCIAS DE ROBO Y HURTO”, “CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA WEBINAR SOBRE ADN FORENSE AL SERVICIO DE LA JUSTICIA EN ECUDOR”, “CAPACITACIÓN EN LA PLATAFORMA WEBINAR SOBRE COMBATE DE MINERÍA ILEGAL”; “CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS”, “CAPACITACIÓN SOBRE MANUAL DE DESIGNACIÓN Y PAGO A PERITOS POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”; “CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES Y LOS DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN”; Y, “CAPACITACIÓN –ABC DE LA DIVERSIDAD, SEXO GENÉRICA Y PROCEDIMIENTO GÉNERO SENSIBLE”.



### **2.1.2.7 *Gestión de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Provincial de El Oro***

Durante el periodo de enero al 31 de diciembre de 2022, la Fiscalía Provincial de El Oro, mantuvo diferentes herramientas telemáticas para brindar un servicio eficiente a los usuarios y ciudadanía en general de la Fiscalía de El Oro, así como a los operadores de justicia, facilitando sus actuaciones, mediante herramientas tecnológicas como Zoom, Teamviewer y Anydesk, para dar soporte presencial y remoto a los funcionarios de la Fiscalía Provincial de El Oro, de los cuales arrojan un número de 2.100 soportes brindados en este periodo.

De la misma manera, se informa que desde enero a diciembre 31 del año 2022, la Fiscalía Provincial de El Oro hizo la siguiente gestión en asuntos de dispositivos informáticos, según el siguiente detalle:

- Mantenimiento Preventivo del Rack de Comunicaciones por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Provincial de El Oro coordinado conjuntamente con funcionarios del Departamento de Tecnologías de la Información de la Fiscalía General del Estado.
- Contratación de servicio externo para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 14 impresoras de la Provincia de El Oro con empresa dedicada a este tipo de actividades que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en general.
- Transferencia de Equipos Informáticos (equipos portátiles) adquiridos por Planta Central de la Fiscalía General del Estado, a los señores Agentes Fiscales de El Oro, personal del SPAVT y demás personal misional, en número de 52 computadoras,
- Donación de un computador portátil por parte de la Organización de las Naciones Unidas, la misma que ha sido asignada al señor Agente Fiscal de la Fiscalía de Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional N° 2 de Machala.
- Entrega de Bienes Informáticos dados de baja a la Fundación REMAR ECUADOR, siguiendo el respectivo reglamento.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 6 impresoras de la Fiscalía Provincial de El Oro.

### **3 Conclusiones**

- a) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro, en sus diez puntos de atención, en diez cantones de la provincia, ha brindado la cobertura respectiva a los usuarios con sus servicios.
- b) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha innovado e implementado herramientas informáticas digitales, que han permitido cumplir la laborar misional, constitucional y a su vez, salvaguardar la integridad y salud de los funcionarios.
- c) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha cumplido con sus objetivos constitucionales.
- d) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro ha tenido una ejecución presupuestaria eficiente del 99.92%.
- e) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro, se han recibido denuncias o formularios online en materia de violencia de género, las cuales han sido atendidas en un 100%.
- f) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro, y por gestiones de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, ha logrado la incorporación de varios funcionarios, a su contingente de personal, lo que permitió fortalecer la prestación de sus servicios de justicia.
- g) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de su máxima autoridad provincial, ha mantenido reuniones con distintas Instituciones y Organismos de Gobierno y Social, articulando acciones para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- h) Que en el periodo de Enero a Diciembre 31 del año 2.022, el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos y Otros Participantes del Proceso Penal de la

Fiscalía Provincial de El Oro, ha brindado protección y asistencia social, psicológica, médica, educativa, entre otros, a sus protegidos.

#### **4 Recomendaciones**

- a)* Que se mantenga vigente la utilización de medios tecnológicos y/o telemáticos a fin de salvaguardar la integridad de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.
- b)* Que se tenga en cuenta la designación de un técnico de cámara de Gessell, que permita agilizar las diligencias de testimonios anticipados en dicha cámara, en razón de que actualmente se cuenta con una ubicada en la ciudad de Machala, la misma que da cobertura a toda la provincia.
- c)* Que se dote del personal de equipos técnicos multidisciplinarios (médicos, trabajadores sociales y psicólogos),
- d)* Llenar las vacantes o dotación de personal misional para la conformación de fiscalías tipos (fiscales, secretarios y asistentes) de acuerdo a los estándares internacionales; así como también del personal administrativo correspondiente.

Dr. Marcos Flores Calle  
**FISCAL PROVINCIAL DE EL ORO**